

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: negocado sin publicidad, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
 4. Presupuesto base de licitación: importe neto, 95.432,11 euros; impuesto sobre el valor añadido (16 por 100), 15.269,14 euros; importe total, 110.701,25 euros.
 5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 13 de mayo de 2009.
 - b) Contratista: "Citelum Ibérica, Sociedad Anónima".
 - c) Importe o canon de adjudicación: importe neto, 95.432,11 euros; impuesto sobre el valor añadido (16 por 100), 15.269,14 euros; importe total, 110.701,25 euros.
- El Escorial, a 15 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, Antonio Vicente Rubio.

(02/7.338/09)

EL ESCORIAL**CONTRATACIÓN**

Resolución del Ayuntamiento de El Escorial por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de ejecución de obras de acondicionamiento del entorno del edificio de la escuela de música y cerramiento de su parcela, financiado con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de El Escorial.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: CON/09/013.
 - d) Dirección de Internet del perfil de contratante: www.elescorial.es
 2. Objeto de contrato:
 - a) Tipo: obras.
 - b) Descripción: obras de acondicionamiento del entorno del edificio de la escuela de música y cerramiento de su parcela.
 - c) CPA: 43.39.19.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 70.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 24 de marzo de 2009.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
 4. Presupuesto base de licitación: importe neto, 114.613,28 euros; impuesto sobre el valor añadido (16 por 100), 18.338,12 euros; importe total, 132.951,40 euros.
 5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 13 de mayo de 2009.
 - b) Contratista: "Cover Collado Inversiones, Sociedad Limitada".
 - c) Importe o canon de adjudicación: importe neto, 114.613,28 euros; impuesto sobre el valor añadido (16 por 100), 18.338,12 euros; importe total, 132.951,40 euros.
- El Escorial, a 29 de mayo de 2009.—El alcalde-presidente, Antonio Vicente Rubio.

(02/7.343/09)

EL ESCORIAL**CONTRATACIÓN**

Resolución del Ayuntamiento de El Escorial por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de ejecución de obras de soterramiento de contenedores de residuos urbanos en El Escorial, financiado con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de El Escorial.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: CON/09/012.
 - d) Dirección de Internet del perfil de contratante: www.elescorial.es
 2. Objeto de contrato:
 - a) Tipo: obras.
 - b) Descripción: obras de soterramiento de contenedores de residuos urbanos en El Escorial.
 - c) CPA: 42.99.29.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 57.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 9 de marzo de 2009.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
 4. Presupuesto base de licitación: importe neto, 237.561,19 euros; impuesto sobre el valor añadido (16 por 100), 38.009,79 euros; importe total, 275.570,98 euros.
 5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 13 de mayo de 2009.
 - b) Contratista: "Editec Obras y Proyectos, Sociedad Limitada".
 - c) Importe o canon de adjudicación: importe neto, 232.800 euros; impuesto sobre el valor añadido (16 por 100), 37.248 euros; importe total, 270.048 euros.
- El Escorial, a 29 de mayo de 2009.—El alcalde-presidente, Antonio Vicente Rubio.

(02/7.342/09)

FUENLABRADA**RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 4 de junio de 2009, aprobó el expediente número 2/2009, de modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito entre partidas del Patronato Municipal de Cultura y Universidad Popular. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial, el expediente queda aprobado definitivamente, procediendo a su publicación resumida en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Partidas objeto de incremento

Partida-Denominación	Importe (euros)
1201-451-151.00 Gratificaciones	7.000,00
1202-451-151.00 Gratificaciones	4.000,00
1203-451-151.00 Gratificaciones	18.471,44
1204-451-151.00 Gratificaciones	1.000,00
Total	30.471,44

Partidas objeto de minoración: fuente de financiación

Partida-Denominación	Importe (euros)
1201-451-130.00 Retribuciones básicas laboral fijo	19.814,96
1202-451-130.01 Otras retribuciones personal laboral fijo	3.624,61
1201-451-160.00 Seguridad Social	7.031,87
Total	30.471,44

En Fuenlabrada, a 29 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/21.884/09)

FUENLABRADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 4 de junio de 2009, aprobó el expediente número 118/2009, de modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito entre partidas de distinto grupo de función. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial, el expediente queda aprobado definitivamente, procediendo a su publicación resumida en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Partida objeto de minoración: fuente de financiación

Partida	Descripción	Importe (euros)
0405/432/22706	Gastos estudios y trabajos técnicos realizados por otras empresas	224.401,20

Partida objeto de incremento

Partida	Descripción	Importe (euros)
0401/731/77000	Transferencias de capital empresas privadas	224.401,20

En Fuenlabrada, a 29 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/21.889/09)

FUENLABRADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial del expediente número 119/09 de modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario, proyecto de gastos "2009-2-Almacén", expediente que queda aprobado definitivamente, procediendo a su publicación resumida en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Necesidad de crédito: partida incrementada por crédito

2009-2-Almacén

Partida	Denominación	Importe (euros)
0507/432/63200	Inv. Rep. edificios y otras construcciones (0507/432/63200)	153.000
Total crédito		153.000

Fuente de financiación

Número PI	Descripción/Concepto	Importe (euros)
2009-495-0	Remnt. T. ^a Ap. Finc. MC-P. ^o MPAL suelo. Enajen (2009-0201-87011)	153.000
Total financiación		153.000

En Fuenlabrada, a 29 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/21.888/09)

FUENLABRADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial del expediente número 120/09 de modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito, proyecto de gastos "2009-2-CYEEPP", expediente que queda aprobado definitivamente, procediendo a su publicación resumida en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Necesidad de crédito: partida incrementada por crédito

2009-2-CYEEPP

Partida	Denominación	Importe (euros)
2201/432/63200	Inv. Rep. edificios y otras construcciones (2201/432/63200)	200.000
Total crédito		200.000

Fuente de financiación: remanente de tesorería

Número PI	Descripción/Concepto	Importe (euros)
2009-494-P	Remnt. T. ^a Ap. Finc. MC-P. ^o MPAL suelo. Enajen (2009-0201-87011)	200.000
Total financiación		200.000

En Fuenlabrada, a 29 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/21.890/09)

FUENLABRADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial del expediente número 121/09 de modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito, proyecto de gastos "2009-2-OBRA COL", expediente que queda aprobado definitivamente, procediendo a su publicación resumida en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Necesidad de crédito: partidas incrementadas por crédito

2009-2-OBRA COL

Partida	Denominación	Importe (euros)
0703/422/63204	Inv. Rep. edificios y otras construcciones (0703/422/63204)	201.388,46
Total crédito		201.388,46

Fuente de financiación: remanente de tesorería

Número PI	Descripción/Concepto	Importe (euros)
2009-492-P	Remnt. T. ^a Ap. Finc. MC-P. ^o MPAL suelo. Enajen (2009-0201-87011)	201.388,46
Total financiación		201.388,46

En Fuenlabrada, a 29 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/21.891/09)